

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 30.830.000 ptas. (185.292,03 euros).

Lote 1: 14.000.000 de ptas.

Lote 2: 6.500.000 ptas.

Lote 3: 5.500.000 ptas.

Lote 4: 4.830.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 30-12-99.

b) Contratista:

Lotes 1 y 2: HOGARMODA.

Lotes 3 y 4: MANUELA RODRIGUEZ VAZQUEZ.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 11.728.200 ptas.

Lote 2: 6.479.300 ptas.

Lote 3: 5.116.519 ptas.

Lote 4: 4.708.771 ptas.

Mérida, a 21 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo en Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 65/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Menaje para la Hospedería de Turismo en Las Hurdes.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 135, 18-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 30-12-99.

b) Contratista: MANUELA RODRIGUEZ VAZQUEZ.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.750.528 ptas.

Mérida, a 21 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería, cocina y centralita de teléfonos para la Hospedería de Turismo en Las Hurdes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 62/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería, cocina y centralita de teléfonos para la Hospedería de Turismo en Las Hurdes.

c) Lotes: Sí.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 135, 18-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 35.000.000 de ptas. (210.354,24 euros).

Lote 1: 33.000.000 de ptas.

Lote 2: 2.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 30-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: SANTOS MAQUINARIA PARA HOSTELERIA, S.L.

Lote 2: PAITRON, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 30.824.958 ptas.

Lote 2: 1.948.000 ptas.

Mérida, a 21 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D.
(Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de refuerzo del firme del camino vecinal de Tejeda del Tiétar a Valdeñigos.

Visto el recurso de reposición presentado por la empresa Aridos y Aglomerados de Plasencia, S.A., contra la resolución de adjudicación de la subasta-abierta para la contratación de las obras de Refuerzo del Firme del Camino Vecinal de Tejeda del Tiétar a Valdeñigos, se procede a dictar resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 21 de diciembre de 1999 se dictó resolución por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en la que se acordaba la adjudicación de las obras de referencia a la empresa Domínguez Cifuentes Hermanos, S.L., en la cantidad de cuarenta y dos millones doscientas noventa mil (42.290.000) pesetas, la cual fue notificada a los participantes en la licitación.

Con fecha 13 de enero de 2000, por parte de la empresa Aridos y Aglomerados de Plasencia, S.A., se presentó recurso de reposición donde se manifestaba que la oferta presentada por dicha empresa era inferior en precio a la presentada por la empresa que resulta-

ba adjudicataria en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 1999.

Con fecha 13 de enero de 2000 se da traslado a todos los participantes en la licitación, para que en el plazo de diez días formularan cuantas alegaciones estimasen oportunas, poniéndose de manifiesto el expediente.

Transcurrido el plazo sin que se hayan formulados alegaciones procede dictar resolución en base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado, en el plazo de un mes desde la notificación del acto.

La empresa Aridos y Aglomerados de Plasencia, S.A., ha presentado el recurso en tiempo y forma, alegando que la adjudicación no se había realizado a la oferta más baja.

El artículo 83 de la LCAP, prescribe que en las subastas la propuesta de la Mesa de Contratación deberá realizarse al postor que oferte el precio más bajo.

Revisado el expediente y las ofertas presentadas por las distintas empresas licitadoras se constata que ha habido un error en la transcripción al acta de la Mesa de Contratación del importe de la oferta de la empresa recurrente que asciende a cuarenta y dos millones doscientas quince mil (42.215.000) pesetas (en el acta figuraba la cantidad de cuarenta y dos millones cuatrocientas quince mil pesetas).

Vistos los preceptos legales invocados y demás de pertinente aplicación, el Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Turismo

R E S U E L V E

Estimar el recurso de reposición presentado por la empresa Aridos y Aglomerados de Plasencia, S.A., acordando la adjudicación del contrato de las obras de Refuerzo del Firme del Camino Vecinal de Tejeda del Tiétar a Valdeñigos a la citada, en la cantidad de cuarenta y dos millones doscientas quince mil (42.215.000) pesetas.

Notifíquese a los interesados haciéndoles saber que contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de